

Asociación de Desarrollo Integral Santa Cruz. Cuyas siglas serán "ADISC"

Of. No. 036-2020-ADICAT-
Nuevo San Carlos, Retalhuleu, 01 de septiembre de 2020

Estimados Señores
Fondo de Tierras
Pte.

Yo: **Leoncio Gumerindo Morales Sales**, como Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal de la Asociación de Desarrollo Integral Santa Cruz cuyas siglas serán "ADISC", con No. de cuentadancia 2019-0161 registrada en la delegación departamental de la Contraloría General de Cuenta de Retalhuleu, me dirijo a ustedes respetuosamente en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 14 del reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones del Ministerio de Finanzas Públicas Acuerdo Gubernativo 55-2016, de presentar informes de avance físico y financiero por las entidades beneficiadas, en los primeros 10 días de cada mes, cabe mencionar que no se cuenta con asistencia técnica subsidiada, debido a que el tiempo estipulado en el decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras en su artículo 32 inciso c). Para asistencia técnica y jurídica, fue cumplido tal y como lo indica el artículo antes indicado, a la vez solicito que se nos considere la entrega de dicho informe tal y como se ha venido haciendo, en virtud que aún no tenemos usuario para el ingreso de la información en la plataforma diseñada por el MINISTERIO DE FINANZAS:

1. Anexo "C" –DEF 1, Informe de Avance Físico y Financiero de Entidades Receptoras de Subsidios o Subvenciones con Recursos del Estado, correspondiente al mes de agosto de 2020

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Deferentemente,

Leoncio Gumerindo Morales Sales
Leoncio Gumerindo Morales Sales

Presidente y Representante Legal
Asociación de Desarrollo Integral Santa Cruz, cuyas siglas serán "ADISC"



ANEXO "C" - DEF 1

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 9 del Acuerdo Gubernativo No. 287-2016 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 23 del Decreto No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: LEONCIO GUMERCINDO MORALES SALES

Informe correspondiente al mes de: AGOSTO DE 2020 Fecha de actualización: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES											
1. Nombre o razón social	Asociación de Desarrollo Integral Santa Cruz cuyas siglas serán "ADISC"										
2. Código de entidad receptora	2019-0161										
3. Número de Identificación Tributaria (NIT)	3639689-3										
4. Domicilio fiscal	Comunidad el Salvador Xolhutz, municipio de Nuevo San Carlos, departamento de Retalhuleu.										
5. Página de internet y números telefónicos	3380 7933										
6. Nombre del representante legal	LEONCIO GUMERCINDO MORALES SALES										
7. Número y fecha del convenio	007-2019 de fecha 11 de noviembre de 2019										
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	Punto Resolutivo 60-2004 de fecha 07 de Septiembre 2004 y acuerdo gubernativo 55-2016										
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Incorporar a mujeres y hombres socios de la entidad beneficiaria, en la economía regional y nacional a través de la implementación de un proyecto productivo basados en la utilización racional de los recursos naturales renovables que permita la generación y distribución equitativa de ingresos y empleos permanentes.										
10. Indicadores y resultados	01 Proyecto productivo implementado 81 familias beneficiadas, integradas por 20 mujeres y 61 hombres representantes núcleo familiar. 180 hectáreas con el cultivo de maíz establecidas										
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Fondo de Tierras										
12. Monto anual en	Q. 32,150.08										

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL											
No.	Metas	Unidad de Medida (U)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)		
			Programada Anual	% de Ejecución	Ejecutado Acumulado Anual	Total Programado Anual	Total Ejecutado Acumulado Anual	% de Ejecución			
1	Sustitucion de Cafe-Establecimiento de Banano	ha	9.56	100%	9.56	Q 32,150.08	Q 32,150.08	Q 20,191.00	63%		

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Sustitucion de Café-Establecimiento de Banano	ha	Financiero Físico	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q 0	Q -	Q 4,891.00	#####			
2											0	9.56			

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)										
Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
		0	0	8	13	0	0	3	42	
	Nuevo San Carlos									
	Retalhuleu									

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN					
No.	Apellidos y Nombres	Código Único de identificación (CUI)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes
1					
2					
3					

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN			
No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado General
1	Sustitución de Café-Establecimiento de Banano	Q	Q
2		Q	Q

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
- (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Firmas y Sello.

Leoncio Gumerindo Morales Sales
 LEONCIO GUMERCINDO MORALES SALES
 Presidente y Representante Legal
 Asociación de Desarrollo Integral Santa Cruz cuyos siglas serán "ADISC"

